

Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Realización de Funerales

Actualizaciones recientes:

07/31/20: Servicios en interiores no están permitidos.

Los servicios funerarios y de sepultura pueden realizarse siguiendo los siguientes requisitos:

- Los servicios pueden llevarse a cabo en exteriores según la preferencia familiar y las costumbres religiosas.
 - No hay límite de asistencia para servicios al aire libre siempre que se pueda mantener un distanciamiento físico de 6 pies entre los asistentes.
- Existen arreglos para que los baños estén disponibles de manera segura para los asistentes a los eventos al aire libre.

El sitio puede optar por proporcionar baños portátiles al aire libre e instalaciones para lavarse las manos y/o hacer que los baños interiores estén disponibles. Si hay instalaciones de baños interiores disponibles, se deben tomar las siguientes precauciones:

- Se marca una ruta definida desde el área exterior utilizada para el evento hasta la ubicación interior de los baños.
 - Se usan cintas u otras marcas para asegurar el distanciamiento físico si los asistentes deben hacer fila para usar los baños.
 - Se anima a los asistentes a usar los baños según sea necesario durante el servicio o evento para evitar hacinamiento al final.
 - Las instalaciones de los baños funcionan bien y están equipadas con jabón adecuado y toallas de un solo uso para permitir el lavado de manos requerido.
 - Las instalaciones de los baños están configuradas para permitir el distanciamiento físico fuera de los cubículos amurallados.
 - Un miembro del personal (o personas del personal si hay más de una opción de baño interior) con un cobertor facial de tela se coloca en la entrada del baño, pero al menos a 6 pies de la persona más cercana que llega o sale para controlar el uso de cobertores faciales y seguimiento de ocupación.
- Se deben seguir las reglas de distanciamiento físico.
 - Tenga en cuenta que los requisitos de distanciamiento físico NO aplican a los miembros de un solo hogar. Las personas que viven juntas pueden sentarse o pararse una al lado de la otra con un espacio de 6 pies entre el grupo familiar y cualquier otro asistente.
 - El personal de la funeraria puede guiar a los asistentes a lugares que están a 6 pies de distancia, usar marcas para definir el espacio apropiado o usar otros medios para asegurar una distancia adecuada entre los dolientes.

Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Realización de Funerales

- Los padres u otros miembros del hogar deben garantizar la participación segura de los niños que asisten. Dependiendo de la edad del niño y la preferencia familiar:
 - Los niños pueden ser transportados o colocados en una carriola u otro carrito durante el servicio;
 - Los niños pueden sentarse o pararse al lado de un adulto responsable; o
 - Se puede permitir que los niños se paren o se sienten separados del grupo de dolientes, pero lo suficientemente cerca como para que un adulto los supervise de cerca para que estén físicamente alejado de otros niños y asistentes que viven en hogares diferentes.
 - La familia invitada es responsable de instruir y asegurar que sus hijos no toquen a nadie que no sea parte de su hogar o cualquier elemento que no les pertenezca.
- El personal se despliega según sea necesario para asegurar un distanciamiento físico apropiado y dirigir el flujo de tráfico en diferentes etapas del evento.
- Se deben tomar medidas para evitar la propagación de COVID-19 entre los participantes en el servicio.
 - Se debe indicar a los invitados que se abstengan de asistir en persona al evento si han sido diagnosticados con COVID-19, tienen síntomas consistentes con COVID-19 * o han estado expuestos a cualquier persona que haya dado positivo para COVID-19.
 - Las personas deben ser examinadas verbalmente para detectar síntomas respiratorios (es decir, tos, falta de aliento o dificultad para respirar) o fiebre a medida que llegan. A las personas con síntomas respiratorios o fiebre se les debe pedir que regresen a casa para autoaislarse.
 - Se alienta a las personas con alto riesgo de enfermedad grave por infección con COVID-19 (personas de 65 años de edad o mayores, personas con afecciones respiratorias o inmunitarias crónicas) a no asistir por su propia protección.
 - El servicio se puede transmitir en vivo para permitir la participación virtual de cualquier persona que no pueda asistir de manera segura (consulte los recursos de transmisión por Internet de la [Asociación Nacional de Directores Funerarios](#)). También puede ser grabado para su posterior visualización.
 - Todos los participantes, excepto los niños menores de 2 años o las personas con condiciones que podrían suponer un riesgo, deben usar cobertores faciales de tela en todo momento durante la reunión fúnebre.
 - Se debe proporcionar desinfectantes de manos a base de alcohol y pañuelos o toallitas de papel desechables para uso de las familias y el personal, y los baños deben tener un suministro adecuado de jabón y toallas de papel. Los contenedores de basura deben estar disponibles para la eliminación de pañuelos desechables y toallas de papel.
 - Las personas no deben tocar ni besar el cuerpo de alguien que ha muerto por COVID-19. Si se toca, la persona debe lavarse las manos o usar desinfectante para manos antes de tocarse la cara y cualquier cosa o persona.
 - Se deben usar configuraciones al aire libre durante el funeral y los servicios y eventos relacionados.



Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Realización de Funerales

- Se limita el uso de objetos compartidos cuando sea posible. Se debe evitar el uso de objetos, equipos y/o suministros que puedan ser difíciles de desinfectar o dificultar el aseguramiento del distanciamiento físico (por ejemplo, paredes de la carpa).
 - Si se proporciona un programa para el evento, debe ser en formato desechable.
 - Los elementos que deben compartirse como parte de un servicio en particular se desinfectan entre los usuarios.
- No se ofrecen comidas y bebidas de autoservicio.
- El Departamento de Salud Pública de California indica que "actividades como cantar y corear niegan la reducción de riesgos lograda a través de seis pies de distanciamiento físico" debido a una mayor probabilidad de transmisión por gotas exhaladas contaminadas.
 - Estas actividades pueden incluirse en eventos al aire libre con una distancia física mucho mayor o mediante métodos alternativos (como la transmisión por Internet) que aseguran que los miembros individuales de la congregación realicen estas actividades por separado en sus propios hogares..
 - Revise la Guía actualizada del Condado de Los Ángeles para lugares de culto y proveedores de servicios religiosos y ceremonias culturales [aquí](#).

* Los síntomas de COVID-19 pueden incluir una combinación de los siguientes: fiebre, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, escalofríos, dolor muscular o corporal, dolor de cabeza, dolor de garganta, congestión o secreción nasal, diarrea, náuseas o vómitos, o nueva pérdida del gusto o del olfato. Esta lista no incluye todos los síntomas.

